

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	1 de 20
Versión No.	1		

CM 008-2026

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA

El proyecto objeto de la presente interventoría comprende la **"CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**.

Ubicación y Contexto Territorial

Las obras se desarrollarán en el sector urbano de Bocas de Satinga, cabecera municipal del municipio de Olaya Herrera, ubicado en la subregión del Sanquianga del departamento de Nariño. Al tratarse de una zona costera del Pacífico colombiano con condiciones hidrológicas especiales, suelos de baja capacidad portante y alto nivel freático, las intervenciones requieren un control estricto en los procesos de hincado de pilotes, cimentaciones y estanqueidad de las estructuras de almacenamiento.

Alcance y Componentes Principales del Proyecto

El proyecto contempla la ejecución coordinada de los siguientes frentes de trabajo y componentes técnicos:

- **Preliminares y Rellenos de Soporte:** Localización y replanteo topográfico, excavaciones (incluyendo excavación bajo agua con sistema de bombeo), demolición de estructuras en concreto, conformación de camas de asiento en arena para protección de tuberías y sub-bases granulares de río.
- **Estructura de Almacenamiento Auxiliar:** Cimentación profunda mediante el hincado de pilotes en madera con sonda hidráulica, vaciado de solados en concreto de baja resistencia, y construcción de la estructura principal del tanque en concreto reforzado impermeabilizado con aditivo, colocación de acero de refuerzo y cinta PVC para el sellado de juntas de construcción.
- **Obras Hidráulicas Complementarias y Redes:** Suministro e instalación de líneas de conexión y conducción en tubería PVC presión RDE-21 de diversos diámetros y tubería PVC anillada para el sistema de desagüe.
- **Valvulería y Elementos Hidromecánicos:** Suministro, instalación y pruebas de válvulas de compuerta en hierro dúctil (HD), válvula de guillotina, válvula de alivio, ventosa de cámara

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	2 de 20
Versión No.	1		

sencilla triple efecto, accesorios varios en HD (tees, reducciones, codos), cajas de inspección y maniobra en concreto reforzado, así como la escala de acceso en acero inoxidable y tapas metálicas de inspección.

Condiciones Operativas de Intervención

El contratista de interventoría deberá supervisar las actividades asegurando la mínima interrupción posible en el suministro actual de agua potable a la población urbana, coordinando las maniobras de empalme e interconexión con los operadores del acueducto municipal.

2. DETALLE DEL PROYECTO AL CUAL SE REALIZARÁ LA INTERVENTORÍA

El presente proceso de selección tiene por objeto contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social y ambiental para la correcta ejecución de las obras derivadas del proceso de contratación de obra pública que se detalla a continuación:

- **Número del Proceso de Obra:** LP 007-2026
- **Modalidad de Selección de Obra:** Licitación Pública.
- **Plataforma de Contratación:** Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP I.
- **Enlace del Proceso:**
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-21-55185&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4VJDxq2GDHaToity-Kcy6XltBcKvhJAtp9YbtbpbMNwYGGZQKSq_9zrWtXXlytj1YbxNxCla1acRFt3ekcyAOUBURJvJzRucZQoYZx1d7Ua3AVADxHizQJpK4u_eqzFgHMLvboRh5Jryn4mHypM_72rNWLukSan5BfQgH5bYk98CO22N3E9iZkyxUNGpgWMmDSI96uea8yMl4hsnkwyKvreebX7BHNFOm4ix8wTV2sUpdChVcX5MkpL3bmglh4b8Mc6h9tOaiScGRzysK-dTPWX807zRmJcB6Osfsh6q1B3Ngp81aYDPtzgA45hKGSaknyi78yeq5QCv311cUb4veQVCU9rpAZMShtkNTiIkfznKRtDoNEJdnOgbGF5Nb925SB_O6hzXWrwAgETn8xvML_fgaI9pX XjW6sA0RRDVyfSTSU4KalgYPeDiPI9D-ohkzY-gIVu3QLF3jWCwyLKLdK4W19iE5OyHWkf7mg50W0PSfS4DH1R1-ZpS9C56pM_3tFqM95dDIKRO-edm8d710dTVdAklbLKpk1mshc3X-TepS7JIL0grUA1PL5usEu8fIPwa5bbRYLDw425QimaAqPz6C5sbqSAP1f_8Y9S0KjmFSuZfFPvmJTU4IAcn6RQYSS_2CrIeIYM8j8YTZvbVmmK6WR1HwbTRX-1IZC_Cm7wFG08N4yRUV-GMcemxtBA3oc9ctGMjGgKMgnN28zMRK0_-8HOE9ax33YoV7Ojk42pzYqXjf4BXe4_0o8xlZ28D3dhECqokdXEI2ElNheeUZevyZDYuDXygGLSBPfaA4mEGxNuQz9YUjx6ngZ2I1_8b5734ypdEiLmswVCs0Wx1meRVT1h-6RtKqfn7D033u8e43dp21kQ9r7doH70yf2V3S3E1QLi7EbneVkwIQsexDDkQdmLTQC-ba1FAtT3qG_KLTugN6GNv2-rM8zdAMn1qADBien_HzfdwaEwxTIOuXtvSD9N9RwMT0IHfjpnxNaywg55xU-ZVxDPxBqG663HpDhadbgA27UWPtZxvCk7LN7JSCRtG5ayr2jALlclF-H1G1-NXkS9wh1ZHmVLJFI_Z5bSYmgf-lMuVsAXkpRIvSkGDWWTaNO-mdPID0idygxpRFmBbZTUsaKUJGKg-NCm6TViMaRYW_frJq2haSrvWslumyrSSHZIwBK8qu1ejn-9eksqHF5ZzjDzQOoluvHj5C80Qn7Pe1dCePP-Bhkf6HzeA4tk2qt81HLHSO0k2HHcolSaKwY39KM_GvvlD-gAxCI4RsWqDsM5luUjFceAGMejnyigUDytkptR3eaOrUoEoXHfj3Z_LDSdgfIOO-cVSCbY30F1AKZmJpFrhaM1MXBjc8eiuPYrY5EAu6Ft6J_1cOEclmh5EUsg9tOOu2nL8CqXKSxc280zQogWF61rahVkVtxDaqGowY7CCCOy6DSkjPOjFvvsVjWbPPYHOovFD_Gi5Nh

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	3 de 20
Versión No.	1		

VuPAYx_On2KhdXpwh8dfAQV69K2XWcBLVrfj7iZFh7ky-B6HTYDmRxULm-
_R3BXwHFx8L_mRG6gQG5HuRlFwvovjqtgBkXGMDorowTQEVfTOoYAFYZMIeyS89yRjG
aEZBe2BdJphUodnQokRvKZTfghaV24dXVUFLyL7MG3rHCQsxridIXLhE9hEfh8UxPEzI
DqhtpSztcbjfnbsl5HgIkYqTruKKw9MADRJwjMoovbohSn_s72t_aGzWP0Ee0-
iowcmVrekcQytWwaka1CeR8xHHwygYbO62FfuIq5kIDGSYSyIEa2_Ttq7VzFDJ6oBnymuE
EAG3y-XZqKAlDCFyoMRGvn520EkJmiz6nBnnvGLMQ1HP8JGZ1EZkIJqX-_3nrq-
GPqOepKKnzGFivsx6dtAfgasrUxsYUiydixIHEgOB2-ou03t-
MgWb9lZnQpivJpt96qTdguXGQM2pNQChExou0AMh5nMix7hQn4Wqpdc6Y10I0XdY3HM
45Z_WbMDSMPcc_0Wzwvel3iJx2doeISh3o5aOK_R6IM2oWxwJ1ArngR8ZJiVs9ddQCpLh1f
qAycUjni9nnoejt2-gnCcQe02vWaBWjRI0y1XKbYaFlr9HkAH0hXY9wN8atbN3-
yVN9xSMxQgtvwDOLq-
tTg3vPtBjrvDyZxnvKEBsEDeP1oWj0nsLi2xRqdiGaQ8mILLzFfRODDo7SxkuYURhe4agRT
hJjcNcaYFz1f2pKDCqtGrkN4ol24pKLREnmafd2N46CzBL0Laihwc3Sib9dG9m26LYE4Gz
uZvmj7c-
eKfycEg3yt5ABX175t9KDZi4g1lalzDwauUBSMXHkoVzQXJk3FdwhvQKbUT1EKb0RvEA
5aISifAgRQXe1ecL2LFZ3S6lj8E17xzm2p02Vdg

2.1 Alcance

La interventoría abarcará la supervisión integral de todas las etapas de ejecución del contrato de obra, garantizando el cumplimiento estricto de los diseños, memorias de cálculo, normas técnicas de construcción (NSR-10, RAS-2000), plan de manejo ambiental y especificaciones particulares. El alcance comprende desde la revisión previa de los estudios finales y la firma del acta de inicio, hasta la verificación de pruebas hidráulicas y de estanqueidad, control presupuestal, recepción física de las estructuras y la suscripción de la acta de liquidación bilateral del contrato de obra.

2.2 Localización

El proyecto se localiza en la subregión del Sanquianga, cabecera municipal de Bocas de Satinga, municipio de Olaya Herrera, departamento de Nariño.

2.3 Contexto Geotécnico e Hidrológico del Sitio de Trabajo

Dada la condición geográfica costera del municipio de Olaya Herrera, el sitio de emplazamiento de las obras presenta un nivel freático superficial y estratos de suelo de baja capacidad portante. Por esta razón, la estructura del tanque auxiliar está proyectada sobre una cimentación profunda con pilotaje en madera hincado mediante sonda hidráulica. La interventoría deberá prestar especial atención al control de verticalidad, hincado y capacidad de soporte de los pilotes, así como a las actividades de agotamiento de agua (bombeo constante) durante las fases de excavación y vaciado de concretos de cimentación.

2.4 Interconexión y Componentes Operativos a Intervenir

El proyecto no solo contempla la estructura del tanque de almacenamiento auxiliar, sino también la integración hidromecánica con la infraestructura de distribución existente en la cabecera municipal. El interventor deberá supervisar y validar los siguientes frentes técnicos de empalme:

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA

Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura de agua potable y saneamiento básico son las siguientes:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	4 de 20
Versión No.	1		

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.
1,0 PRELIMINARES			
1	1,1	Localización y replanteo	M2
2,0 EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y RELLENOS			
2	2,1	Demolición de concreto	M3
3	2,2	Excavación bajo agua	M3
4	2,3	Suministro e instalación de arena para base y protección de tubería	M3
5	2,4	Sub base en material granular de río E=50 cms	M3
3,0 ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
6	3,1	Pilotes en madera D=0,20 m., hincados con sonda hidráulica	ML
7	3,2	Construcción caja de desagüe y cajas para válvulas en concreto reforzado 3000 psi, 0,80 x 0,80, H= variable	UN
8	3,3	Suministro, elaboración e instalación de Concreto 2.000 psi para solados	M3
9	3,4	Suministro, elaboración e instalación de Concreto 3.500 psi, impermeabilizado, para estructura de tanque	M3
10	3,5	Cinta pvc para juntas	M
11	3,6	Acero de refuerzo	KG
4,0 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS			
12	4,1	Suministro e instalación de tubería pvc presión RDE-21, D= 10" Unión Z	M
13	4,2	Suministro e instalación de tubería pvc presión RDE-21, D= 8" Unión Z	M
14	4,3	Suministro e instalación de tubería pvc presión RDE-21, D= 2" Unión Z	M
15	4,4	Suministro e instalación de tubería pvc anillada D= 10", para desagüe	M

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	5 de 20
Versión No.	1		

5,0 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS			
16	5,10	Escalera interna en acero inoxidable	UN
17	5,20	Suministro e Instalación de válvula de Compuerta Elástica HD Vástago no ascendente, unión rápida, Ø 10", operación con volante.	UN
18	5,30	Suministro e Instalación de válvula de Compuerta (de guillotina), Ø10",	UN
19	5,40	Suministro e Instalación de válvula de alivio 2"	UN
20	5,50	Ventosa de cámara sencilla triple efecto, 1" en HD, de rosca	UN
21	5,60	Suministro e Instalación Codo HD Ø 10", unión rápida	UN
22	5,70	Suministro e Instalación Cono de ventilación 4"	UN
23	5,80	Suministro e Instalación tapa de acceso al tanque, metálica, 0,60x0,60	UN
24	5,90	Suministro e Instalación Reduccion HD, Ø 10"x8", unión rápida	UN
25	5,10	Suministro e Instalación Reduccion HD, Ø 8"x6", unión rápida	UN
26	5,11	Suministro e Instalación Reduccion HD, Ø 6"x2", unión rápida	UN
27	5,12	Suministro e Instalación Tee HD Ø 10", Unión rápida	UN
28	5,13	Suministro e Instalación Tee HD Ø 8", Unión rápida	UN
29	5,14	Suministro e Instalación Unión de reparación PVC Ø 10" Unión Z	UN
30	5,15	Suministro e Instalación Unión de reparación PVC Ø 8" Unión Z	UN
31	5,16	Limpiador PVC	GAL
32	5,17	Soldadura PVC	GAL
33	5,18	Lubricante PVC	KG
34	5,19	Cinta teflón 24 mm x 50 m.	UN

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	6 de 20
Versión No.	1		

Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan; así como las definidas en la Resolución 330 del 2017, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades derivadas del presente proceso de selección es el establecido en la sección 1.1 del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo – Minuta del Contrato. El plazo total estimado para la ejecución de la interventoría será de **cinco (5) meses**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Interventoría la cual coincidirá con el acta de inicio de la obra previa aprobación de las garantías contractuales y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. Este periodo comprende **cuatro (4) meses** destinados al seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, social y ambiental durante el desarrollo de las obras, y **un (1) mes** adicional dedicado exclusivamente al cierre técnico-administrativo, consolidación del informe final, revisión de planos *as-built* y acompañamiento a la Entidad en la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción y Liquidación Bilateral del Contrato de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato de interventoría se cancelará mediante **actas de pago mensual**, proporcionales al avance físico real supervisado y recibido a satisfacción en el contrato de obra o al grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría durante el periodo correspondiente. Para cada desembolso mensual, el Interventor deberá radicar la factura acompañada del informe de interventoría debidamente aprobado por la Supervisión de la Entidad y la certificación de pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales de su personal. El saldo final del contrato (equivalente como mínimo al 10% del valor total) se pagará una vez suscrita el Acta de Liquidación Bilateral del contrato de obra y de interventoría, previa entrega a satisfacción del Informe Final Definitivo, la totalidad de los ensayos de laboratorio y los planos *As-Built* debidamente avalados. Se aclara que para el presente contrato de interventoría **no se otorgará anticipo**.

6. DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue al Contratista de obra para la ejecución de las obras objeto de la Interventoría, en caso de aplicar. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de los estudios y diseños, si el Contratista de obra no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el Interventor.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	7 de 20
Versión No.	1		

El Interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el Contratista de obra para consideración de la Entidad contratante.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños de la obra deberán ser tramitados por este último para aprobación de la Entidad, previo concepto de la Interventoría. Para tal fin, la Entidad le concederá al Contratista de obra unos plazos razonables para ejecutar dichas tareas, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la Interventoría.

Es importante manifestar que la responsabilidad de los consultores que realizaron los estudios y diseños se establece según el amparo de calidad del servicio, siempre y cuando esté vigente dicho amparo. Por tal motivo, la Entidad analizará si es procedente la modificación y/o adaptación y/o actualización y/o complementación de los diseños realizados; y en caso de ser necesario algún ajuste, la obligación y responsabilidad se encuentra asociada al Contratista de obra y la verificación en el Interventor.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR

Para analizar la información del personal del Interventor, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad.
- Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser proporcionado para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o certificado profesional puede suplirse con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben expedirse por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para el desarrollo del objeto contractual y que estén acordes con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecida una remuneración de referencia.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	8 de 20
Versión No.	1		

- f) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.
- g) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.
- h) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o el retiro de cualquier Contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para ella, detallando las razones que justifican la solicitud de dicho cambio, el cual deberá ser reemplazado por uno que cumpla con los requisitos establecidos para tal cargo.

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el “Formulario 1 – Propuesta Económica del Contrato”. Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

7.1. Personal Clave Evaluable:

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento.

7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y adicional al Personal Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	9 de 20
Versión No.	1		

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	01	Director de Interventoría	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente.	Título de posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) en el área de la Ingeniería Civil, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Construcciones, Estructuras, Recursos Hidráulicos o Sanitarios.	Mínimo cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Mínimo tres (3) años de experiencia específica certificada como Director de Interventoría o Residente de Interventoría en proyectos de construcción, ampliación u optimización de infraestructura de acueducto (tanques de almacenamiento en concreto o plantas de tratamiento) o cimentaciones especiales.
2	01	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente.	N.A.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Mínimo tres (3) años de experiencia específica certificada como Residente de Interventoría o Residente de Obra en la construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado o proyectos de redes de acueducto.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	10 de 20
Versión No.	1		

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
3	01	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Manejo Ambiental [Incluir el cargo especialista/profesional]	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniería Ambiental o Ingeniería SST, con licencia vigente en SST expedida por el Ministerio de Salud o entidad competente.	N.A.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta/licencia profesional.	Mínimo tres (3) año de experiencia específica certificada en la supervisión, interventoría o implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en obras de infraestructura.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales debe aportarse la información exigida.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	11 de 20
Versión No.	1		

7.3. Maquinaria y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o implementación del Interventor

El Interventor deberá verificar que el Contratista de obra mantenga en las condiciones requeridas y/o ofertadas en los distintos frentes de obra la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad.

8. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de la obra. Asimismo, deberá vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el que debe asegurarse de hacer el seguimiento al cumplimiento del Contratista de obra con la normativa especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos, y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del Interventor.

De igual forma, por parte de la Entidad se resaltan los siguientes aspectos a tener en consideración por parte de los interesados:

9. SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PROVISIONALES

El Interventor deberá vigilar, controlar, y conceptuar sobre las siguientes labores realizadas por el Contratista de obra según disponga la Entidad.

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del Contratista, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el Contratista a través de las autorizaciones temporales; y todas aquellas que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general, toda obra provisional relacionada con los trabajos. Todas estas labores deberán ser objeto de vigilancia y seguimiento por parte del Interventor.

En caso de que sea necesario, el Contratista de obra dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. El Interventor será el encargado de su seguimiento y verificación.

Adicionalmente, correrán por cuenta del Contratista de obra los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas, las cuales deberán ser entregadas en iguales o mejores condiciones, por lo cual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	12 de 20
Versión No.	1		

deberá existir un registro fotográfico previo a la utilización y a la finalización de las labores para constatar dicho estado, labor que será vigilada por el Interventor.

El Contratista de obra deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto, cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador del gasto, y en los casos que se requiera un permiso ante la autoridad competente. Situación que será vigilada y supervisada por el Interventor.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el Contratista de obra deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Asimismo, será responsable de desocupar en su totalidad las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes. Sobre el particular, el Interventor deberá cerciorarse que se cumplieron las consideraciones aquí establecidas, y que las obras complementarias cuenten con su vigilancia y control según corresponde para el Interventor.

10. SEÑALIZACIÓN Y MANUAL DE IMAGEN A VERIFICAR POR EL INTERVENTOR

De ser necesario, según los estudios previos, están a cargo del Contratista de obra todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes, situación de estricta verificación por parte de la Interventoría.

11. SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor ejercerá el control, verificación y seguimiento técnico-jurídico sobre la gestión, trámite y obtención oportuna de la totalidad de los permisos, licencias, autorizaciones, servidumbres y paz y salvos a cargo del Contratista de Obra. Ninguna actividad de obra que requiera autorización legal o ambiental podrá ser autorizada para inicio o para pago por la Interventoría sin la previa acreditación del acto administrativo o documento soporte formal expedido por la autoridad competente.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO ENFOCADAS AL INTERVENTOR

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	13 de 20
Versión No.	1		

El Interventor deberá verificar, exigir y certificar el cumplimiento estricto de los siguientes manuales, reglamentos y Normas Técnicas Colombianas (NTC) e internacionales aplicables a las obras del acueducto municipal:

- **Reglamentación del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico:** Aplicación obligatoria de la **Resolución 0330 de 2017** (y la Resolución 0799 de 2021) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, exigiendo el cumplimiento de los criterios de diseño, velocidades de arrastre, pendientes y pruebas operativas para sistemas de almacenamiento y conducción de agua potable.
- **Durabilidad del Concreto en Entorno Costero (NSR-10 / ACI 350):** Dado el ambiente agresivo de la zona costera de Olaya Herrera, la Interventoría aplicará las exigencias de la norma **ACI 350** (*Environmental Engineering Concrete Structures*) y el Título C de la **NSR-10**. Se deberá verificar una relación agua/material cementante no superior a 0.45, recubrimientos mínimos de acero de refuerzo para ambientes marinos, y la inocuidad/certificación de grado alimentario del aditivo impermeabilizante integrado a la mezcla de concreto de 3500 psi.
- **Control Calidad e Inmunización de Pilotes de Madera (NTC 2056 / ASTM D25):** Para la cimentación sobre el suelo blando y estrato saturado del municipio, el Interventor supervisará que los pilotes de madera cumplan con el diámetro especificado, rectitud, nivel de curado/tratamiento de inmunización contra el ataque de organismos xilófagos, y el registro del criterio de rechazo/penetración durante el hincado con sonda hidráulica.
- **Recubrimientos Anticorrosivos en Valvulería (Normas AWWA C509/C515 e ISO 2531):** La Interventoría rechazará cualquier válvula (compuerta, guillotina, alivio, ventosa) o accesorio en hierro dúctil que no cuente con recubrimiento epóxico termoaplicado en polvo (interior y exterior) con espesor mínimo de 250 micras y certificación de idoneidad para estar en contacto con agua potable.

13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR

13.1. Procedimiento general de interventoría para el sector de agua potable y saneamiento básico

En cumplimiento del artículo 35 de la Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS), o la norma que la modifique, adicione o sustituya, el Interventor adelantará el seguimiento y control integral de la ejecución de las obras conforme al procedimiento general de interventoría sectorial.

Este seguimiento abarca la verificación continua del cumplimiento de las especificaciones técnicas, hidráulicas, estructurales, operativas y ambientales durante todas las etapas del proyecto. De manera específica, el Interventor deberá desarrollar las siguientes acciones de control:

- **Verificación de la Etapa Preconstructiva y Documental:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	14 de 20
Versión No.	1		

- Revisión, comprobación en sitio y validación técnica de los estudios geotécnicos, planos estructurales e hidráulicos, memorias de cálculo, licencias, permisos ambientales y la disponibilidad física del predio municipal.
- Aprobación del Plan de Trabajos, Cronograma Ejecutivo, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentados por el contratista de obra.
- Inspección y verificación de la calibración de los equipos de topografía, laboratorios, maquinaria de hincado y logística de transporte fluvial/marítimo.
- **Control de Calidad Técnica y Proceso Constructivo:**
 - Supervisión directa del hincado de los pilotes en madera mediante sonda hidráulica, verificando la verticalidad, cota de rechazo y capacidad portante del estrato de cimentación en el suelo de la cabecera municipal.
 - Control estricto de la mezcla de concreto impermeabilizado (3500 psi), alineación del acero de refuerzo, sello de juntas con cinta PVC y toma de cilindros para ensayos de resistencia a compresión a 7, 14 y 28 días.
 - Control de recibo e instalación de valvulería en hierro dúctil, accesorios hidromecánicos y cajas de inspección, exigiendo sus respectivos certificados de calidad de fábrica con recubrimiento epóxico.
- **Seguimiento Administrativo, Financiero y de Campo:**
 - Control diario mediante el diligenciamiento y firma obligatoria de la Bitácora de Obra.
 - Verificación de las mediciones de campo, cantidades de obra ejecutadas a precios unitarios fijos y revisión de las actas parciales de avance y liquidación.
 - Monitoreo del avance físico frente al programado, exigiendo planes de choque inmediatos en caso de desviaciones superiores al 5%.
 - Auditoría periódica a la vinculación de mano de obra local y al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del personal de obra.
- **Recepción, Puesta en Marcha y Liquidación:**
 - Supervisión de los procesos de desinfección, lavado, llenado y puesta en marcha del tanque auxiliar e interconexión con la red de acueducto existente.
 - Verificación en campo y aval técnico de los planos de construcción finales (*As-Built*) y del manual de operación y mantenimiento entregado por el contratista.
 - Suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de las obras y acompañamiento técnico en la etapa de liquidación bilateral del contrato de obra.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	15 de 20
Versión No.	1		

13.2. Informes de seguimiento de interventoría

El Interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes periódicos para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo contengan lo siguiente:

1. GENERALIDADES

1. Descripción general del Contrato de obra.
2. Objeto del contrato.
3. Fechas de suscripción, cumplimiento de requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
2. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros.)
3. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.
5. Balance financiero del contrato y de la Interventoría.
6. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.
7. Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (en caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
8. Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
9. Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
2. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
3. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	16 de 20
Versión No.	1		

- solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.
4. Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.
 5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.
 6. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
 7. Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
 8. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
 9. Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
 10. Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.
 11. Presentar el avance físico del proyecto.
 12. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
 13. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
 14. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
 15. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
 16. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.
 17. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la interventoría e indicar la modificación contractual realizada

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	17 de 20
Versión No.	1		

para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.

18. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.
19. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.
20. Reporte de producto no conforme en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también debe describirse el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformidades en el período anterior en caso de existir.
21. Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.
22. Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.
23. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura de agua potable y saneamiento básico; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

4. INFORMACIÓN SOCIAL

1. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.
2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando, conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, deben relacionarse las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.
3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.
4. Calificación del componente de gestión social.

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	18 de 20
Versión No.	1		

1. Informe mensual ambiental y de SST de la Interventoría a la etapa de obra correspondiente (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA.
2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.
4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.
5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.
6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.
7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.
8. Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
9. Resumen de las actividades realizadas por la interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
10. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período, tanto del Contratista de obra como del Interventor.
11. Afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.
12. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
13. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.
14. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
15. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.
16. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el contratista de obra para el respectivo informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	19 de 20
Versión No.	1		

1. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente técnico tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
2. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente social tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
3. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente ambiental y SST tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
4. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente administrativo tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
5. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente financiero tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
6. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente legal tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Forman parte integrante del presente Anexo Técnico y del proceso de contratación la totalidad de los documentos técnicos adicionales que la Entidad ponga a disposición de los interesados a través de la plataforma SECOP I.

Los proponentes deberán consultar, analizar y considerar de manera obligatoria dichos insumos para la correcta estructuración, alcance y costeo de sus propuestas técnicas y económicas, así como para el posterior desarrollo de las actividades de interventoría. Estos documentos comprenden, de manera general y no limitativa, los siguientes:

- **Estudios y Diseños del Proyecto:** Planos, estudios geotécnicos, hidrológicos, memorias de cálculo estructurales e hidráulicas que soportan la ejecución del contrato de obra objeto de supervisión.
- **Presupuesto y Especificaciones Técnicas:** Formulario de presupuesto, especificaciones generales y particulares de construcción, análisis de precios unitarios (APU) y cronogramas de obra.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-40	Página	20 de 20
Versión No.	1		

- **Manuales, Guías y Reglamentación Sectorial:** Manuales de diseño, normas técnicas colombianas o internacionales aplicables, guías de manejo ambiental sectorial y lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- **Formatos, Anexos y Apéndices Complementarios:** Guías de diligenciamiento, plantillas de informes de interventoría, matrices de control y demás anexos normativos expedidos por la Entidad.

En caso de cualquier discrepancia o inconsistencia entre los documentos técnicos adicionales y las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones o este Anexo Técnico, prevalecerá lo establecido en el Pliego de Condiciones y la normatividad legal vigente aplicable a la contratación pública.

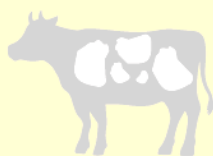
En constancia, se firma en Olaya Herrera, a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

-Original firmado-

RICHAR JERSON BEJARANO

Secretaria de Planeación, Infraestructura y Equipamiento Municipal

Proyectó: Jhonier Grajales- Apoyo Secretaria de Planeación



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AUXILIAR Y OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código:	CCE-EICP-IDI-40	Versión:	1
---------	-----------------	----------	---